



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 007 -2026/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRRNyGMA

Piura,

24 FEB 2026

VISTOS: Informe N°042 -2025/GRP-450000-LSCH., del 16 de junio de 2025; Memorando N°136-2026/GRP-450000., de fecha 19 de febrero de 2026; Informe N°13 -2026/GRP-450000-CSS., del 19 de febrero del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°042 -2025/GRP-450000-LSCH., del 16 de junio del 2025, el Ingeniero Lorenzo Apolinario Salazar Chavesta, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, comunica a la GRRNyGMA sobre la consistencia en formato 8-A, Registro en la Fase de Ejecución del proyecto de inversión **"RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA DE LA SUBCUENCA QUIROZ Y MACARA EN LOS DISTRITOS DE AYABACA, PACAIPAMPA Y PAIMAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N° 2520004;

Que, mediante Memorando N°136-2026/GRP-450000 de fecha 19 de febrero de 2026, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente encarga al Ing. Cristhian Saldarriaga Sánchez la revisión y aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión **"RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA DE LA SUBCUENCA QUIROZ Y MACARA EN LOS DISTRITOS DE AYABACA, PACAIPAMPA Y PAIMAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N° 2520004, teniendo en cuenta lo establecido en la Directiva N° 01-2019-EF-63.01- DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES;

Que, mediante Informe N° 13 -2026/GRP-450000-CSS del 19 de febrero del 2026, el ingeniero Cristhian Saldarriaga Sánchez de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, revisa y brinda conformidad al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión **"RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA DE LA SUBCUENCA QUIROZ Y MACARA EN LOS DISTRITOS DE AYABACA, PACAIPAMPA Y PAIMAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N° 2520004;

Que, en cumplimiento a lo estipulado en los numerales 32.3 y 32.5 del Art. 32° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", que a la letra dice:

(...)

32.3 Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente la U.E.I. remite el Formato N° 08-A Registros en la Fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la U.F., para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente,

32.5 Tras la aprobación del Expediente Técnico o documento equivalente, la U.E.I. registra en el Banco de Inversiones, mediante el formato 08-A Registros en la Fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 007 -2026/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRRNyGMA

Piura,

24 FEB 2026

equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera.

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por los responsables de la elaboración y revisión del Expediente Técnico, y Unidad Formuladora de la GRRNyGMA, respectivamente;

Con el visto de la Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales;

En uso de las atribuciones conferidas a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias; el Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General, La Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR, publicada el 10 de noviembre del 2018, tiene la función 102.19 “Elaborar, aprobar y ejecutar los Expedientes Técnicos que se declaren viables”; que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Piura; Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N°001-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 01 de enero de 2019 y sus modificaciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA DE LA SUBCUENCA QUIROZ Y MACARA EN LOS DISTRITOS DE AYABACA, PACAIPAMPA Y PAIMAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N° 2520004, con monto total de inversión de S/ 13,696,934.69, (TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 69/100 SOLES), plazo de Ejecución para las metas del proyecto es de cuarenta y ocho meses (48), Modalidad de Ejecución: Administración Directa, de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR COMPONENTES Y ACCIONES

Expediente Técnico: “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA DE LA SUBCUENCA QUIROZ Y MACARA EN LOS DISTRITOS DE AYABACA, PACAIPAMPA Y PAIMAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N° 2520004.

Item	COMPONENTES Y ACCIONES	Parcial S/
01	COMPONENTE N° 01: RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA BOScosa CON CAPACIDADES TÉCNICAS ADECUADAS	7,813,338.40
01.01	ACCION 01.01: "CONSTRUCCION DE VIVEROS FORESTALES"	1,705,435.04
01.02	ACCIÓN 01.02: "IMPLEMENTACIÓN EN VIVEROS DE PLANTONES FORESTALES NATIVOS"	2,034,363.60
01.03	ACCIÓN 01.03: "IMPLEMENTACIÓN DE PLANTONES EN CAMPO DEFINITIVO"	2,837,884.45
01.04	ACCIÓN 01.04: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO PARA PROTECCIÓN DE PLANTACIÓN"	969,888.00
01.05	ACCIÓN 01.05: "ASISTENCIA TECNICA PARA MANEJO Y CONSERVACION DE PLANTACION DEFINITIVA"	169,545.35
01.06	ACCIÓN 01.06: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA MONITOREO DE CAUDALES Y PRECIPITACIÓN DE MICROCUENCAS ALEDANAS A LAS PLANTACIONES FORESTALES"	96,221.96



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 007 -2026/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRRNyGMA

Piura,

24 FEB 2026

02	COMPONENTE 2: ADECUADAS CAPACIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE MANEJO SOSTENIBLE Y GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS A LA POBLACIÓN LOCAL	1,585,086.76
02.01	CAPACITACIÓN SOBRE TÉCNICAS DE APROVECHAMIENTO DE ESPECIES FORESTALES Y FRUTALES	213,566.00
02.02	IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS AGROFORESTALES Y SILVOPASTORILES	419,218.00
02.03	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO PARA PROTECCIÓN DE MANANTIALES Y NACIENTES DE AGUA	114,932.00
02.04	IMPLEMENTACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMA DE ALERTA A QUEMAS TRADICIONALES E INCENDIOS FORESTALES	404,122.50
02.05	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO	158,817.30
02.06	CONSTRUCCIÓN DE HITOS EN ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO	274,430.96
03	COMPONENTE 3: ADECUADAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE INTERÉS HÍDRICO A ENTIDADES PÚBLICAS	757,396.42
03.01	CAPACITACIÓN SOBRE CONCEPTOS DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS U OTRAS TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS	94,556.60
03.02	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS AMBIENTALES DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES	421,915.10
03.03	IMPLEMENTACIÓN DE PASANTÍA A EXPERIENCIA NACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS	40,617.60
03.04	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA Y PLAN COMUNICACIONAL Y DESARROLLO DE MATERIALES	100,887.60
03.05	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN	99,419.52
04	COMPONENTE N° 04: ADECUADAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE INTERÉS HÍDRICO A INSTANCIAS DIRECTIVAS Y COMITÉS COMUNALES	791,186.50
04.01	CAPACITACIÓN EN NORMATIVA AMBIENTAL QUE ABORDA ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS	257,804.20
04.02	CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS DE INTERÉS HÍDRICO	76,885.50
04.03	IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y DE PLANIFICACIÓN PARA LA BUENA GESTIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE INTERÉS HÍDRICO	216,074.00
04.04	IMPLEMENTACIÓN DE PASANTÍAS A LA CIUDAD DE LOJA PARA INTERCAMBIO TECNOLÓGICO SOBRE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS DE INTERÉS HÍDRICO	60,480.00
04.05	CAPACITACIÓN EN RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS Y PARTICIPACIÓN EN EL MONITOREO HIDROLÓGICO	179,942.80
	SUB TOTAL	10,947,008.08
	Medidas de mitigación ambiental	139,922.65
	Plan de Higiene y Seguridad en el Trabajo	195,205.00
	=====	=====
	TOTAL, COSTOS DIRECTOS (C.D.)	11,282,135.73
	GESTIÓN DEL PROYECTO (13.69% del C.D.)	1,518,259.92
	EXPEDIENTE TÉCNICO	35,750
	SUPERVISIÓN (7.35% del C.D.)	814,590.00
	LIQUIDACIÓN (0.42% del C.D.)	46,199.04
	=====	=====
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (C.T.)	13,696,934.69



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Sub Gerencia Regional de Gestión de los Recursos Naturales; Oficina Regional de Administración y a la Oficina Regional de Control Institucional;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Regional de Recursos Naturales
Y Gestión del Medio Ambiente

ANTERO GUILLERMO MARTÍNEZ GONZALES
GERENTE REGIONAL